

Quillota, 28 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: — 5608 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°870/2019 de 16 de mayo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Viviana Arancibia Cantillana, Rut: [REDACTED] Jefa de admisión Comunal, Departamento de Salud, por un monto total de **\$60.000.-** (sesenta mil pesos) para realizar jornada comunal "Capacitación de Unidad Adulto Mayor Frágil" el día 06 de junio del presente año. Req. 315.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°190 de 10 de mayo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$60.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Viviana Arancibia Cantillana;
5. Requerimiento N°315/2019 emitido por el encargado Centro de Salud Plaza Mayor.
6. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir a nombre de **Viviana Arancibia Cantillana**, Rut: [REDACTED], Jefa de admisión Comunal, Departamento de Salud, por un monto total de **\$60.000.-** (sesenta mil pesos) para realizar jornada comunal "Capacitación de Unidad Adulto Mayor Frágil" el día 06 de junio del presente año. Req. 315.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PVB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo